

ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalente, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001, llevado a cabo para la adquisición de bonos para compensación y bienestar para los colaboradores del Registro Inmobiliario.

- 1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 de fecha 12 de octubre de 2021, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria, así como también designó los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001, llevado a cabo para la adquisición de bonos para compensación y bienestar para los colaboradores del Registro Inmobiliario.
- 2. En fecha 27 de octubre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal de Transparencia del Registro Inmobiliario y, por otro lado, procedió a invitar mediante correo electrónico a las empresas Centro Cuesta Nacional, S.A.S., Grupo Ramos S.A. y Plaza Lama, S.A.
- 3. En fecha 9 de noviembre de 2021, en presencia de la doctora Ana María Hernández Peguero, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 76/2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron las siguientes propuestas:

Empresas participantes	Lotes
Centro Cuesta Nacional, S.A.S.	I y II



Empresas participantes	Lotes
Grupo Ramos S.A.	I
Plaza Lama, S.A.	I y II

- 4. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante el acta núm. 002, de fecha 9 de noviembre de 2021, aprobó los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, llevados a cabo en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001 y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar los documentos a subsanar por la empresa Grupo Ramos, S.A.
- 5. En fecha 12 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar al oferente participante Grupo Ramos, S.A.
- 6. En fecha 16 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
	Medio de verificación	Oferta Evaluada	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Credenciales		Centro Cuesta Nacional, S.A.S	Grupo Ramos, S.A		Plaza Lama, S.A	
		Evaluación	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta		Cumple	Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple	Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social	G - 1 1 - 1	Cumple	Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado	Credenciales recibidas	Cumple	Cumple		Cumple	
Estatutos societarios vigente	recibidas	Cumple	Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple	Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación		Cumple	Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple del oferente		Cumple	Cumple		Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN						

7. En fecha 16 de noviembre de 2021, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a evaluar	Medio de	Oferta Evaluada Centro Cuesta Nacional, S.A.S		Oferta Evaluada Grupo Ramos, S.A		Oferta Evaluada Plaza Lama, S.A	
rispectos a contant	verificación	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Oferta técnica: *Cantidades de bonos ofertados. *Categorías de bienes ofertados.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Listado de tiendas del grupo comercial, las cuales acepten canje de los bonos. Las mismas deben estar ubicadas a nivel nacional.	Ofertas técnicas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Listado de bienes y servicios a suplir, acorde a lo requerido en el presente pliego de condiciones.	recibidas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicación procentaje de descuento		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicación indicando compromiso de vigencia de los bonos, por un mínimo de doce (12) meses, a partir de su emisión		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN							



- 8. En vista de lo indicado anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario puede determinar que todas las ofertas presentadas por las entidades comerciales Centro Cuesta Nacional, S.A.S. (Lote I y II), Grupo Ramos, S.A. (Lote I) y Plaza Lama, S.A. (Lote I y II), en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001 deben ser habilitadas para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B), por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones del indicado proceso.
- 9. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de dos mil 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario,

VISTO: El requerimiento núm. GGH-091-2021, de fecha 22 de septiembre 2021, realizado por la Gerencia de Gestión Humana.

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha 23 de septiembre de 2021, realizada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe para la adquisición de bonos para la ejecución del plan de bienestar del Registro Inmobiliario, emitido por la Gerencia de Gestión Humana.

VISTOS: Los términos de referencia y el pliego de condiciones del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001.

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-PEEX-BS-2021-001, de fecha 12 de octubre 2021.

VISTAS: La convocatoria publicada en el portal de Transparencia del Registro Inmobiliario y los correos electrónicos remitidos a los proveedores beneficiados con la exclusividad.

VISTA: La circular núm. 1 realizada al pliego de condiciones en fecha 5 de noviembre de 2021.

VISTO: El acto auténtico notarial número 76/2021, debidamente instrumentado en fecha 9 de noviembre de 2021, por la doctora Ana María Hernández Peguero, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de

ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por las sociedades comerciales Centro Cuesta Nacional, S.A.S., Grupo Ramos S.A. y Plaza Lama, S.A., en fecha 9 de noviembre de 2021.

VISTA: El acta núm. 002 de aprobación de informe preliminar de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001, de fecha 9 días del mes de noviembre de 2021.

VISTO: El correo electrónico remitidos en fecha 12 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concernientes a la notificación de los aspectos a subsanar.

VISTOS: Los informes de evaluación definitiva de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y los peritos designados, en fecha 16 de noviembre de 2021.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credencial y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de ofertas económicas (Sobres B), presentadas por los oferentes para los siguiente Ítems:

Oferentes habilitados	Lotes
Centro Cuesta Nacional, S.A.S.	I y II
Grupo Ramos S.A.	I
Plaza Lama, S.A.	I y II

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en el del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2021-001.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.



La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 18 días del mes de noviembre de 2021.

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; Michael Campusano, gerente de Operaciones; Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa; Ana Socorro Valerio Chico, gerente de Planificación y Proyectos; Paola Lucía Cuevas Pérez, gerente legal; y Eliana García Betances, encargada de Compras (con voz sin voto).

-Fin del documento-

PC/pga